



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Rd EX-2025-00802151- -UNC-ME#FD Convocatoria Agora

VISTO:

el EX-2025-00802151- -UNC-ME#FD por el cual desde la Secretaría de Extensión y Cultura de la Facultad de Derecho se eleva la propuesta de Convocatoria para alumnos y egresados extensionistas en la Facultad de Derecho a los fines de conformar el equipo de trabajo del Programa de Extensión Universitaria: “Agora. Construyendo Una Ciudadanía Democrática” a desarrollarse durante el año lectivo 2026.

Y CONSIDERANDO:

Que la Extensión Universitaria es reconocida por los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba como uno de los pilares en los que se asienta su misión.

Que en esta convocatoria los estudiantes y egresados seleccionados formarán parte del equipo de trabajo que desarrollará actividades durante el año 2026

Que el objetivo de esta convocatoria es fortalecer y promover la participación de estudiantes y egresados en las actividades de extensión directamente relacionadas con su carrera.

Que los estudiantes participantes podrán acreditar horas para el Programa Compromiso Social Estudiantil

Que la convocatoria se encontrará abierta desde el 15 de octubre hasta el 15 de noviembre del corriente año y las presentaciones deberán realizarse mediante formulario disponible en la página de la Facultad de Derecho en la pestaña correspondiente a la Secretaría de Extensión y Cultura de la Facultad de Derecho.

Que por todo ello corresponde prestarle aprobación a la Convocatoria para alumnos y egresados extensionistas en la Facultad de Derecho

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO RESUELVE

Art. 1: Aprobar la Convocatoria para alumnos y egresados extensionistas en la Facultad de

Derecho, a realizarse entre el 15 de octubre hasta el 15 de noviembre del corriente año.

Art. 2: Encomendar a la Secretaría de Extensión y Cultura la recepción de las propuestas, la evaluación de las postulaciones y su posterior certificación.

Art. 3: Regístrese, hágase saber y dese copia, pase a Secretaría de Extensión y Cultura de ésta Facultad. Oportunamente archívese.